

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"Informantes en red"**, representado en este acto por el C. **Edgar Alberto Pucheta Villegas**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominara **"Las partes"**, el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"Informantes en red"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** "publicará en el portal web www.informantes.com conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----



4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta el **C. Edgar Alberto Pucheta Villegas**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**Informantes en Red**", ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones del Presidente Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.



. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **3,480.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE"



entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.



Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ÁNGEL R. CABADA, VER.
2026-2029


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

SINDICATURA

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

C. EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



PUVE791126DZ1
Registro Federal de Contribuyentes

EDGAR ALBERTO PUCHETA
VILLEGAS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 16100539683
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 29 DE ENERO DE 2026**



PUVE791126DZ1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: PUV791126DZ1
CURP: PUV791126HVZCLD02
Nombre (s): EDGAR ALBERTO
Primer Apellido: PUCHETA
Segundo Apellido: VILLEGAS
Fecha inicio de operaciones: 01 DE AGOSTO DE 2004
Estatus en el padrón: REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado: 06 DE FEBRERO DE 2025
Nombre Comercial:

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 95730
Nombre de Vialidad: PROLONGACION JUAREZ NORTE
Número Interior:
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
Tipo de Vialidad: CALLE
Número Exterior: SIN NUMERO
Nombre de la Colonia: 3 DE MAYO
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Entre Calle: CALLE CALIXTO MORANCHE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE PRIMERA PRIVADA

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	40	14/04/2025	
1	Asalariado	30	06/02/2025	
5	Otros servicios de publicidad	10	14/04/2025	
4	Agencias de anuncios publicitarios	10	14/04/2025	
3	Agencias de publicidad	10	14/04/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	06/02/2025	
Régimen Simplificado de Confianza	14/04/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	14/04/2025	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	14/04/2025	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	14/04/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

II2026/01/29 20:54:04IPUVE791126DZ1ICONSTANCIA DE SITUACIÓN
FISCALI200001088888800000041IU2FsdGVkX18I6dNghelaaHK29/b83ICR8WKgKVbPNh03xUnOH8THWRJJu
AEHhVlll

Sello Digital:

RVgfmM6mKbvoaQflCG3p7HHxJK+Gj4TILRbeZ6W4fCWFr0CrW7/1vkygaCVk8c38D74SQT/zeftl4RoyW3wD
CkQ7RNwOyoVI1rYZR48xotc3KZEd/aLrPvoi7yiXjPUby/FEUh3k/AGvNOot+8hCJcfRqmLTC/Ffur0nUc398=

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PUCHETA
VILLEGAS
EDGAR ALBERTO

SEXO H



DOMICILIO
C 1A PRIV DE CALIXTO MORANCHEL SIN
COL TRES DE MAYO ZONA NORTE 95730
SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR PCVLED79112630H700

CURP
PUVE791126HVZCLD02

AÑO DE REGISTRO
1997 06

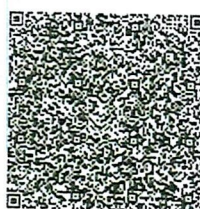
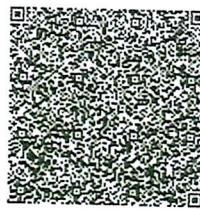
FECHA DE NACIMIENTO
26/11/1979

SECCIÓN
3343

VIGENCIA
2025 - 2035



INE



5008443

GUILLERMO ESTEBAN
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2729093376<<3343026116127
7911266H3512311MEX<06<<00011<1
PUCHETA<VILLEGAS<<EDGAR<ALBERT

FOLIO

A30 9421263

Identificador Electrónico
30141000120250037941

Clave Única de Registro de Población

PUVE791126HVZCLD02



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	26/03/1980	2	507

Datos de la Persona Registrada

EDGAR ALBERTO	PUCHETA	VILLEGAS
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	26/11/1979	SAN ANDRES TUXTLA
Sexo	Fecha de Nacimiento	VERACRUZ
		Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

SANTANA ALBERTO	PUCHETA	MORINCHEL	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
ESTHER YOLANDA	VILLEGAS	VALENCIA	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

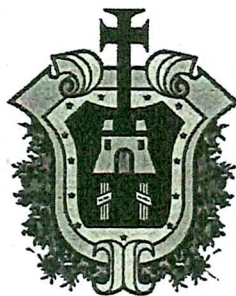
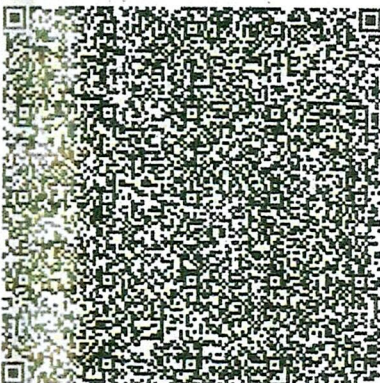
Anotaciones Marginales

EL C. CONYUGE EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS CONTRAJO MATRIMONIO CIVIL CON LA C. CONYUGE EVA DEL CARMEN GARCIA ABURTO QUEDANDO ASIENTADA EN EL ACTA NO. 17 DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2021 DEL LIBRO NO. 1 DE MATRIMONIOS. DOY FE.- CHACALTANGUIS CHACALTANGUIS VERACRUZ DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2021. ACTA DE NAC NO. 507 AÑO 1980 OFI 0001 SAN ANDRES TUXTLA, SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ. EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ACTA DE MATRIMONIO: 33005400012021000170

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.
DOY FE.



Código de Verificación

13014100011980005070



Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz oy fE xp Yn Jv Qj J8 Rm 9q YT o3 fE Fj dG E6 NT A3 fE Vu dG Ik
YW Q6 Vk VS QU NS VV p8 TX Vu aW Np cG Iv OI NB TI BB Tk RS RV Mg
VF VY VE xB fE NV UI A6 UF VW RT c5 MT Ey Nk HW Wk NM RD Ay ff JI Z2

Código QR



C. TERESA MENDOZA HERNANDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: PUV791126DZ1
Nombre: EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Diciembre
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	14/01/2026 13:22
Ejercicio:	2025	Vencimiento Obligación:	22/01/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	263000009705
Versión:	16		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR simplificado de confianza. Personas físicas

A cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Concepto de pago 2: IVA simplificado de confianza

A cargo: 0

Cantidad a cargo: 0

Cantidad a pagar: 0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

ZNvbi/TZ029NiIS0INz3jzxP7f2x3ezubHWJaKC1xv/FEIoQ33LcVsLGMPK9MYWEjziF2IfjIOdzTCVBHv4RNWqehbPptUGVIOXq
8cJnBY4YpsFZG+XRg/nceEwKU2+LRRfRnS8PGGTcVWLNzq+beICt/DNGrDEIC7ubLiBWQTvyOB9j77NS+1ZSfIxiyhka1bPSe9BC
BwYiHgycn3sYGcl+YWHu2yXhq65nDeYHp1WCUhAa/D+6lw/e2IYrmAWIMLyTefGjsKNUkMmxMbFvMZMfw5NoA+2WCOp+0+Tpt4bB
HIG48tMKew1TgFECNiZkfncTPPH8f/qIARUpTPk8Cw==

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: PUV791126DZ1
Nombre: EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	03/02/2026 11:18
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262270023495
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

Xx8iXpyhH/9ex41UpgaN5DxjdyK9XrWbQgRNkZlyBF6me4efnwfpvEQ0Rk4q3vjG/tunrrIxtpJr26/TYQKoydLJXNgIZVPYluWJ
ACXIX4DuHkSTXGaizWUtzhTVSwzf3YoVsyW0NNJPDcEttl6Wmt33w1KD8iqimzZrxijW9VUs5o/owWRpC8Q57V66Icw4gcEv46/t
r8rJE0PR2iYHwpzuoG6yXR5s9HfyQXSsRngF0LAqCurgvi0+mN1hKEL/kvHGWkvEveH35uWfvjIPY8y70BmXJ6uUr8XhAcYqHQ05
XPkVyT4/i9JJAiL63bVEWQkqwshRMlSIkLbKiv7CYg==



EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS
C 1A PRIV DE CALIXTO MORANCHEL SN
COL TRES DE MAYO ZONA NORTE
SAN ANDRES TUXTLA
VER

MEXICO

CP 95730

Periodo	DEL 09/01/2026 AL 08/02/2026
Fecha de Corte	08/02/2026
No. de Cuenta	1565552427
No. de Cliente	K5722123
R.F.C	PJVE791126DZ1
No. Cuenta CLABE	012 890 01565552427 6

SUCURSAL: 0598 SAN ANDRES TUXTLA CENTRO
DIRECCION: AV. FRANCISCO I. MADERO 10 COL. CENTRO MEX VE
PLAZA: SAN ANDRES TUXTLA
TELEFONO: 2126816

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

Rendimiento	
Saldo Promedio	55.40
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	% 0.000
Saldo Promedio Gravable	0.00
Intereses a Favor (+)	0.00
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones	
Cheques pagados	0 0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

Comportamiento	
Saldo Anterior	501.31
Depósitos / Abonos (+)	15 20,895.00
Retiros / Cargos (-)	16 21,396.00
Saldo Final	0.31
Saldo Promedio Mínimo Mensual:	0.00

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)					
Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
ANTES DE IMPUESTOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de Movimientos Realizados

FECHA	OPER	LIQ	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACION	SALDO LIQUIDACION
09/ENE	09/ENE		PAGO CUENTA DE TERCERO			4,500.00		
			BNET 1483042553 viaticos	Referencia 0029368800				
09/ENE	09/ENE		SPEI ENVIADO Mercado Pago		5,000.00		1.31	1.31
			0912250x	Referencia 0095564487 722				
			00722969010595620197					
			MBAN01002601120095564487					
			Edgar Alberto Pucheta Villegas					

La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social

EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS

Sentido

POSITIVO

RFC

PUVE791126DZ1

Folio

26NB1439333

Fecha y hora de emisión

19 de febrero de 2026 a las 18:29 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

IIPUVE791126DZ1I26NB1439333I19-02-2026IPII00001088888800000031I

Sello Digital

OW2x/m+ZBpZQavWyAE1BohZRH/uu3onkeiQH+PzjPAXJd+7O4TaSRdRHaYPRIIPNbUmR+HhISsCaLkg6bivUPrJRV
3Qu0qzxqXm/ZmTgPyP3xHCjVqMZcO+3AnAPNfsFno2a+1HwYAZDhanYwm58kdwSdKThHL4Brng0lprs3EfXYkAKQD
uSRkq6WKq9wMRmEi2MYPB+kXYQtMCcaqhbqdddef9PhJy6VRbaBoSzHWFzNK9qYIYqIfbHGHFCBJPQZgMyrA2ZyS5y
xjmSSbwpQYhIBNP2AnNXeTL/6QU7ulxCMNP5sX4dcDmp8kBmkRF1mtbcw+64tnXeJ5f62I1w==



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



RFC: PUV791126DZ1
Nombre: EDGAR ALBERTO PUCHETA VILLEGAS

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Enero
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	03/02/2026 11:18
Ejercicio:	2026	Vencimiento Obligación:	20/02/2026
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	262270023495
Versión:	24.0.0		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

Xx8iXpyhH/9ex41UpgaN5DxjdyK9XrWbQgRNkZlyBF6me4efnwfpvEQ0Rk4q3vjG/tunrrlxtpJr26/TYQKoydLJXNgI ZVPYluWU
ACXIX4DuHkSTXGaiZWUtzhtVSwzf3YoVsyWONNJPDcEt t l6Wmt33w1KD8iqimzZrxijW9VUs5o/owWRpC8Q57V66lcw4gcEv46/t
r8rJE0PR2iYHwpzuoG6yXR5s9HfyQXSsRngF0LAqCurgviO+mN1hKEL/kvHGwkvEveH35uWFvj lPY8y70BmXJ6uUr8XhAcYqHQ05
XPkVyT4/i9JJAiL63bVEWQkqwshRMISikLbKi v7CYg==